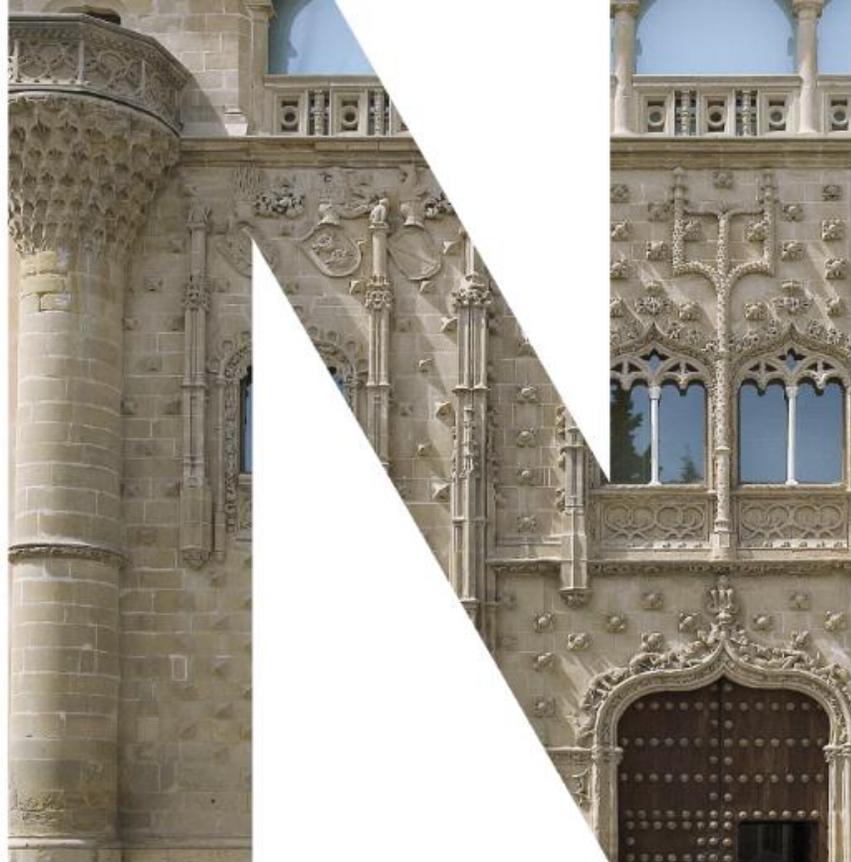




**Tu universidad
de postgrado**
Your university
for graduate
studies



**Tu universidad
para una formación
permanente**
Your lifelong
learning university



**Tu universidad
para una enseñanza
innovadora**
Your innovative
education university



**La universidad
para tu futuro**
The university
for your future

FAQ. PRÁCTICAS EXTERNAS



NOTA (cita en género femenino): Todo el contenido de este documento que utiliza en su redacción la forma del masculino genérico se entenderá aplicable a cualquier persona con independencia de su género.



ÍNDICE

NORMATIVA, DEFINICIONES, REQUISITOS.

- 1. ¿Dónde encontrar toda la información relativa a prácticas externas en la Universidad Internacional de Andalucía?**
- 2. ¿Qué normativa da cobertura a las prácticas externas en la Universidad?**
- 3. ¿Dónde llevar a cabo toda la gestión de las prácticas externas?.**
- 4. ¿Qué son las prácticas externas?**
- 5. ¿Qué son las prácticas externas curriculares?**



ÍNDICE

- 6. ¿Qué son las prácticas externas extracurriculares?**
- 7. ¿Dónde se pueden llevar a cabo?**
- 8. ¿Qué tipo de relación se establece entre alumno y empresa?**
- 9. ¿La práctica cuenta con un proyecto formativo?**
- 10. ¿Cuáles son los requisitos necesarios para poder acceder a una práctica curricular?.**
- 11. ¿Existe alguna posibilidad de desarrollar la práctica en el propio centro de trabajo?**



ÍNDICE

12. La incorporación a una práctica ¿requiere la formalización previa de un convenio entre la universidad y la empresa/entidad donde se vaya a llevar a cabo?.

13. Si la práctica se desarrollará en el propio centro de trabajo ¿se requiere formalización previa de un convenio?.

14. ¿La realización de la práctica exige cobertura de seguro?

15. ¿La práctica es retribuida?.

16. Para la incorporación a un período de práctica ¿qué requisitos son necesarios?.



ÍNDICE

- 17. Para la realización de la práctica, ¿el estudiante cuenta con tutores?**
- 18. ¿Se puede llevar a cabo un procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional acreditada?**

TIEMPO

- 19. ¿Qué duración tiene la práctica?.**
- 20. ¿Existe horario preestablecido para el desarrollo de la práctica?**
- 21. ¿Cuántas horas a la semana debe dedicar el estudiante a la práctica?**



ÍNDICE

22. ¿Cuál es el período de tiempo del estudiante en la entidad/empresa?

23. ¿Puede ampliarse el período de tiempo de la práctica?.

PROCEDIMIENTO

24. ¿Cuándo llevar a cabo la práctica?.

25. ¿Dónde debo llevar a cabo la solicitud e inscripción de la práctica curricular.

26. ¿Quién adjudica la práctica curricular?.



ÍNDICE

EVALUACIÓN

27. ¿Cuándo se evalúa la práctica?

28. ¿Que ha de hacer el estudiante para ser evaluado?.

29. ¿Qué contenidos debe tener la memoria final de prácticas?.

30. ¿Cómo evalúa la práctica el tutor académico?



NORMATIVA, DEFINICIONES, REQUISITOS



1

¿Dónde encontrar toda la información relativa a prácticas externas en la Universidad Internacional de Andalucía?

<https://www.unia.es/estudiantes/practicas-en-empresas>



2

¿Qué normativa otorga cobertura a las prácticas externas en la Universidad?

- **Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.**

<file:///C:/Users/M.%20Mar/Downloads/RD-592-2014-BOE.pdf>

- **Reglamento de prácticas externas de la Universidad Internacional de Andalucía**

[file:///C:/Users/M.%20Mar/Downloads/Reglamento%20de%20pr%C3%A1cticas%20externas%20\(Aprobado%20en%20Consejo%20Gobierno%2020210422\).pdf](file:///C:/Users/M.%20Mar/Downloads/Reglamento%20de%20pr%C3%A1cticas%20externas%20(Aprobado%20en%20Consejo%20Gobierno%2020210422).pdf)



3

¿Dónde llevar a cabo toda la gestión de las prácticas externas?.

A través de la plataforma ICARO, en lo relativo a:

- **Solicitud e inscripción.**
- **Adjudicación**
- **Ficha de incorporación de prácticas.**
- **Evaluación de los tutores, académico y laboral.**
- **Encuestas de satisfacción.**



4

¿Qué son las prácticas externas?

Actividad formativa llevada a cabo por los estudiantes universitarios y supervisada por las universidades. Su objetivo es el de aplicar y complementar conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten la empleabilidad y fomenten la capacidad de emprendimiento.



5

¿Qué son las prácticas externas curriculares?

Se trata de prácticas integradas en los planes de estudio.



6

¿Qué son las prácticas externas extracurriculares?

Son prácticas que no forman parte del plan de estudios y los estudiantes podrán llevarlas a cabo de manera voluntaria, durante sus estudios.



7

¿Dónde se pueden llevar a cabo?

En empresas, instituciones, entidades públicas y privadas, sean en ámbito nacional como internacional.



8

¿Qué tipo de relación se establece entre alumno y empresa?

Carácter formativo, no tienen carácter contractual, por tanto no generará para ninguna de las partes obligaciones de carácter laboral. Tampoco puede dar lugar a la sustitución de la prestación de trabajadores asalariados.



9

¿La práctica cuenta con un proyecto formativo?

Carácter formativo, no tienen carácter contractual, por tanto no generará para ninguna de las partes obligaciones de carácter laboral. Tampoco puede dar lugar a la sustitución de la prestación de trabajadores asalariados.



10

¿Cuáles son los requisitos necesarios para poder acceder a una práctica curricular?.

Son tres:

- **Estar matriculado en el título universitario por el que se opta al desarrollo de la práctica.**
- **Estar matriculado en la asignatura correspondiente a prácticas externas.**
- **No tener relación contractual con la entidad. En la que se va a realizar la práctica.**



11

¿Existe alguna posibilidad de desarrollar la práctica en el propio centro de trabajo?

Si es posible, pero condicionado a que el desarrollo se produzca fuera del horario laboral habitual.



12

La incorporación a una práctica ¿requiere la formalización previa de un convenio entre la universidad y la empresa/entidad donde se vaya a llevar a cabo?.

Si, a excepción de que se vaya a desarrollar en el propio centro de trabajo, en cuyo caso lleva su propio procedimiento



13

Si la práctica se desarrollará en el propio centro de trabajo ¿se requiere formalización previa de un convenio?.

No. La firma del convenio se podrá sustituir por el siguiente procedimiento:

- Debe existir un informe positivo de la Comisión de Postgrado previo informe de la Comisión Académica del programa.**
- Presentación de proyecto de su propia actividad laboral conteniendo: Objetivos a alcanzar, metodología que seguirá y temporalización del proyecto.**
- El proyecto será aprobado por el tutor académico asignado.**



13

Si la práctica se desarrollará en el propio centro de trabajo ¿se requiere formalización previa de un convenio?.

- **La empresa/entidad emitirá una carta de aceptación del proyecto, con sus datos esenciales y nombre del tutor de prácticas.**
- **Elaboración de memoria final conteniendo los siguientes aspectos:**
 - **Datos personales del estudiante.**
 - **Nombre de la entidad y lugar de ubicación.**
 - **Breve descripción de la naturaleza de la empresa/entidad, actividad, tamaño, etc.**



13

Si la práctica se desarrollará en el propio centro de trabajo ¿se requiere formalización previa de un convenio?.

- **Departamento en la que se encuentra asignado.**
- **Descripción de tareas y trabajos desarrollados.**
- **Conclusiones.**



14

• ¿La realización de la práctica exige cobertura de seguro?

Si. La universidad, conocido el destino del estudiante y el periodo de la práctica, suscribirá un seguro de accidentes y responsabilidad social, que habrá de cubrir riesgos inherentes a su desarrollo.



15

¿La práctica es retribuida?.

No pueden tener la consideración de actividad retribuida por no existir relación laboral entre persona y entidad.



16

Para la incorporación a un período de práctica ¿qué requisitos son necesarios?.

- **El convenio de colaboración educativa universidad-empresa/entidad debe estar en vigor.**
- **Haber sido firmada la ficha de incorporación de prácticas, por las diferentes partes involucradas.**
- **Haber sido contratado una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil.**



17

Para la realización de la práctica, ¿el estudiante cuenta con tutores?

Si.

Cuenta con un tutor académico, designado por la Comisión Académica del programa, que debe impartir docencia en el máster o, en todo caso, con docencia afín a la enseñanza o rama de conocimiento a la que se vincula la práctica.

Además, tendrá un tutor laboral, vinculado a la empresa/entidad, con experiencia profesional en el área donde el estudiante vaya a desarrollar su actividad.



18

¿Se puede llevar a cabo un procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional acreditada?

Si. Para ello:

- **El procedimiento se inicia a instancia del estudiante presentando la solicitud en el plazo indicado en las instrucciones de matrícula, preferentemente de forma simultánea a la solicitud de matrícula y, en todo caso, dentro del plazo de ésta.**
- **Aportar la documentación reflejada en el artículo 58.d del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad.**



18

¿Se puede llevar a cabo un procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional acreditada?

- **Los criterios para resolver son los siguientes: Relación de la experiencia laboral con las competencias inherentes al título, indicándose la materia o asignatura que se consideran superadas y se reconocerán hasta 6 ECTS (en el marco del 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios).**
- **Las solicitudes y su expediente serán revisados por la Comisión de Postgrado, previo informe de la Comisión Académica del programa, y se resolverá mediante Resolución Rectoral.**



18

¿Se puede llevar a cabo un procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional acreditada?

- **Los créditos reconocidos serán incluidos en el expediente del estudiante y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.**



TIEMPO



19

¿Qué duración tiene la práctica?.

La práctica curricular tendrá la duración fijada en el plan de estudios.



20

¿Existe horario preestablecido para el desarrollo de la práctica?

No, dependerá de las características de la práctica y de las disponibilidades de la empresa aunque se deberá facilitar la compatibilidad con las obligaciones académicas y formativas del estudiante.



21

¿Cuántas horas a la semana debe dedicar el estudiante a la práctica?

Dedicación máxima de 25 horas semanales.



22

¿Cuál es el período de tiempo del estudiante en la entidad/empresa?

Con carácter general, la dedicación del alumnado en prácticas curriculares y extracurriculares será entre uno y seis meses, como máximo y sin posibilidad de prórroga.



23

¿Puede ampliarse el período de tiempo de la práctica?.

Si, siempre cuando no se supere el máximo de tiempo y exista disponibilidad por parte de estudiante y empresa.



PROCEDIMIENTO



24

¿Cuándo llevar a cabo la práctica?.

De acuerdo con el calendario previsto por el programa y que puede encontrar en la página web.



25

¿Dónde debo llevar a cabo la solicitud e inscripción de la práctica curricular.

La solicitud ha de llevarse a cabo a través de la Plataforma Icaro (<https://www.unia.es/estudiantes/practicas-en-empresas/plataforma-icaro>) y llevar a cabo la inscripción en la asignatura curricular correspondiente a la práctica del programa en el que se encuentra matriculado el estudiante.



26

¿Quién adjudica la práctica curricular?.

La Universidad, de acuerdo con el programa de prácticas de la titulación y previo informe de su Comisión Académica



EVALUACIÓN



27

¿Cuándo se evalúa la práctica?

A su finalización. Se calificará a través de la plataforma ICARO, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad y sobre las especificaciones de la Guía Docente.



28

¿Que ha de hacer el estudiante para ser evaluado?.

Elaborar una memoria final de prácticas y entregarla al tutor académico



28

¿Qué contenidos debe tener la memoria final de prácticas?.

- **Datos personales del estudiante.**
- **Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.**
- **Descripción detallada de las tareas y trabajos desarrollados.**
- **Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.**
- **Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución.**



28

¿Qué contenidos debe tener la memoria final de prácticas?.

- **Identificación de las aportaciones, que en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.**
- **Encuesta de satisfacción de las prácticas y sugerencias de mejora.**



29

¿Qué contenidos debe tener la memoria final de prácticas?.

- **Identificación de las aportaciones, que en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.**
- **Encuesta de satisfacción de las prácticas y sugerencias de mejora.**



30

¿Cómo evalúa la práctica el tutor académico?

Al finalizarla el estudiante y a través de la plataforma ICARO, si bien, también podrá remitir la documentación a la UNIA

